



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

OFICINA TÉCNICA

LEÓN Y CASTILLO, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28-52 06 57-58

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

ANEXO Nº 3 MODELO NORMALIZADO DE COMUNICACIÓN PREVIA

A LA CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ (LANZAROTE).

1. DATOS DEL SOLICITANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI _____

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____

DNI/CIF _____

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: _____

NÚMERO DE TELEFONO: _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: _____

2. MEDIO DE PRACTICA DE LA NOTIFICACIÓN

- ACEPTO EXPESAMENTE RECIBIR LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE EXPEDIENTE VIA CORREO ELECTRÓNICO, SMS, SEDE ELECTRÓNICA.
- NO ACEPTO EXPESAMENTE RECIBIR LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE EXPEDIENTE VIA CORREO ELECTRÓNICO , SMS, SEDE ELECTRÓNICA.

EXPONE

Quea los efectos de los 332, 349 y 350 de la Ley 4/2017 de 13 de julio, de Suelo y de los espacios naturales protegidos de canarias, **comunico a este ayuntamiento**, con carácter previo a su ejecución o realización que tengo previsto realizar a partir de los quince días desde la presentación de esta comunicación, **la actuación consiste en** (deberá marcar con un x en el circulo la actuación o actuaciones objeto de esta comunicación previa)

- Obras de conservación, restauración, reforma, rehabilitación o reestructuración de edificaciones e instalaciones, siempre que no afecten a edificios catalogados ni supongan incremento de volumen o edificabilidad.



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

OFICINA TÉCNICA

LEÓN Y CASTILLO, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28-52 06 57-58

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

- Obras exteriores en edificios no catalogados, salvo que se refieran a la modificación general de fachada o al acristalamiento de terrazas existentes mediante un proyecto conjunto de fachada.
- Cambio de uso de los edificios y las instalaciones.
- vallado de obras, fincas y solares que no requieran cimentación y su reparación o mantenimiento.
- Colocación de carteles y vallas de publicidad y propaganda.
- Acondicionamiento de espacios libres de parcela consistentes en ajardinamiento, pavimentación, implantación de bordillos, salvo que se trate de parcelas incluidas en áreas o elementos protegidos.
- Limpieza de terrenos.
- Actuaciones provisionales de sondeo de terrenos.
- Apertura de zanjas y catas en terrenos privados.
- Instalación de andamiaje, maquinaria, grúas y apeos, salvo que apoyen sobre la calzada o cuando la ocupación sobre la acera no permita un paso libre de 1,20 metros.
- Ocupación provisional por aparcamientos en solares vacantes

4.-DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN.(Marque con una "x" la documentación que se adjunta que es la documentación que debe acompañar a este escrito de comunicación previa)

- Cuando se actúen por medio de representante, acreditación de la representación en los términos del artículo 5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre
- Memoria explicativa y suficiente de la actuación urbanística que se pretende y que deberá contener la ubicación física con el número de referencia catastral y planos descriptivo con el estado actual y estado reformado a escala y acotado, salvo que la normativa sectorial aplicable para la realización de actuaciones edificatorias o constructivas exija proyecto, en cuyo caso, deberá presentar un ejemplar en formato digital (formato PDF o DXP) suscrito por técnico competente, que deberá estar visado cuando la normativa sobre visados colegiales así lo exija, debiendo contener informe emitido por el redactor del proyecto que acredite el cumplimiento de la normativa de aplicación.



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

OFICINA TÉCNICA
LEÓN Y CASTILLO, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28-52 06 57-58
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

- Presupuesto de la obra o actuación objeto de esta comunicación previa,
- Justificante del pago de la tasa urbanística conforme a la vigente ordenanza fiscal reguladora de la tasa urbanística por importe del 3 %del Presupuesto de Ejecución Material (o la cuota mínima de 90 euros cuando la cantidad resultante de aplicar al presupuesto de ejecución material el tipo de gravamen del 3%, resulte una cantidad inferior a noventa euros), que deberá ser abonado en la cuenta nº 2038 7251 88 6400000623 (IBAN ES95)de BANKIA.
- Autorizaciones o informes sectoriales cuando sean exigidas por la normativa sectorial de aplicación (Costas, Patrimonio, Carreteras, informe del órgano gestor de Espacio Natural del Paisaje Protegido de la Geria autorización de la Junta o Comunidad de Propietarios cuando se trate de edificaciones sujetas a la normativa en materia de propiedad horizontal etc)
- Formulario de solicitud de Autorización a la Agencia estatal de Seguridad Aérea (AESA), debidamente relleno para los casos cuando sea legalmente exigible.

5.- FECHA DE INICIO Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA O ACTUACIÓN:

Día que se pretende iniciar: ____/____/_____.

Día que se pretende concluir: ____/____/_____.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad lo siguiente:

1.-Que conforme al párrafo segundo del artículo 350.1 de la Ley 4/2017 de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, no iniciará la obra o actuación objeto de esta comunicación previa antes de que transcurran quince días, a contar desde el día siguiente al que tenga entrada en el registro general del Ayuntamiento la comunicación previa, acompañada de la documentación completa

2.-Que conoce que una vez transcurrido el plazo anteriormente indica de 15 días, se encuentra habilitado para el inicio de la obra o actuación objeto de esta comunicación previa, siempre que se trate de actos no sujetos a licencia urbanística, se ajuste a la legalidad urbanística vigente al tiempo de su presentación, y la misma se acompañe de la documentación que se indica.



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

OFICINA TÉCNICA

LEÓN Y CASTILLO, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28-52 06 57-58

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

3.-Que conoce que no podrá realizar las actuaciones contenidas en esta comunicación sin que previamente se haya abonado el pago de la tasa urbanista y que no podrá iniciar la actuación e impuestos correspondientes.

4.-Que ostenta derecho bastante para realizar la construcción, edificación o uso del suelo pretendido.

5.- Que me comprometo a permitir las labores de comprobación, control e inspección atribuidas legalmente al personal de este Ayuntamiento en cuanto a los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la comunicación

6.- Que me comprometo a trasladar a planta autorizada de gestión de residuos de construcción y demolición, los residuos que se genera como consecuencia de la obra objeto de esta comunicación previa,

7.-Que se comprometo a comunicar a este Ayuntamiento la finalización de la obras mediante la presentación de correspondiente

8.- Que son ciertos cuantos datos y documentos han sido expuestos en la presente comunicación previa.

SOLICITA: que previo los trámites reglamentarios y abono de los derechos y Tasas que correspondan, tengan presente esta comunicación previa a los efectos previstos en los artículos 332, 349 y 350 DE LA LEY 4/2017 DE 13 DE JULIO, DE SUELO Y DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS la ley del suelo en relación a la realización de la actividad a que hace referencia.

En San Bartolomé (Lanzarote) a ____ de _____ de _____

El Interesado